



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre la situación laboral del llamado nodo norte del consorcio Vicentin a raíz de la orden que emitió el juez civil y comercial número dos de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, Fabián Lorenzini, para que tanto la Sindicatura Concursal como la Intervención Judicial tomen medidas preventivas y precautorias para evitar un posible “colapso empresarial” y quiebra de la empresa.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El juez civil y comercial número dos de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, Fabián Lorenzini, ordenó a la Sindicatura Concursal y a la Intervención Judicial que tomen medidas preventivas y precautorias para evitar un posible “colapso empresarial” y quiebra de la empresa a principios de octubre de 2023.

El doctor Lorenzini dice: “... debemos reafirmar las medidas de control y gestión sobre aspectos sensibles que deben ser monitoreados durante este período de transición para preservar la continuidad operativa de la empresa...”

A la Sindicatura le ordena “continuar realizando en forma periódica los controles de mercaderías y vigilando la existencia de liquidez en la caja de la concursada, preservando su integridad y aconsejando las medidas que fueran necesarias para evitar un quebranto” y por otro lado a la Intervención le indica “avanzar en todos los aspectos sensibles que requieran un seguimiento preventivo y desplegar todas las alertas tempranas que permitan conminar posibles colapsos y situaciones de agobio para los establecimientos industriales de la concursada”.

Esta preocupación del doctor Lorenzini merece que los organismos del estado provincial como son el Ministerio de Trabajo y también el de Producción informen sobre la situación de la empresa en especial en relación al llamado nodo norte, ubicado en las ciudades de Reconquista y Avellaneda.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina